

Cuenta general que redacta la Comision de las tres Provincias Vascongadas de todos los gastos ocurridos en la celebracion del 1.^{er} Aniversario del Convenio pacificador con las debidas aclamaciones

	R. ^{os} V. ^{os}	N. ^{os}
Por importe de los jornales y valor de los materiales del Campo del Abraro, a mas del ramo de Carpinteria fina segun la Nomina N. ^o 1. ^o	10821	4
Por idem del ramo de Carpinteria fina segun la Nomina N. ^o 2. ^o	12219	"
Por idem de pinturas para el Obelisco segun la Nomina N. ^o 3. ^o	1663	17
Por idem de gastos extraordinarios segun la Nomina N. ^o 4. ^o	8031	10
Por idem de la Compania de S. ^{to} Juan y S. ^{to} Ysidoro segun la Nomina N. ^o 5. ^o	8634	"
Por idem de la de S. ^{to} Martin Felix Ortola segun la Nomina N. ^o 6. ^o	4272	"
Por idem de la de Vergara segun la Nomina N. ^o 7. ^o	2394	9
Por idem de la Musica de aficionados segun la Nomina N. ^o 8. ^o	6612	"
Por idem de la funcion de la Gloria segun la Nomina N. ^o 9. ^o	2815	"
Por idem de Illuminaciones segun la Nomina N. ^o 10.	4300	"
Por idem satisfechos al Ayuntamiento de Vergara segun la Nomina N. ^o 11	6000	"
Por obras y adornos en las habitaciones del seminario segun la Nomina N. ^o 12	2666	5
Por danos causados en las Heredades del Campo del Abraro segun la Nomina N. ^o 13	4238	"
Por las expensas hechas por la Diputacion de Guipuzcoa segun la Nomina N. ^o 14	4360	"
Por idem por la de Vizcaya segun la Nomina N. ^o 15	13184	"
Por idem por la de Navarra segun la Nomina N. ^o 16	26822	17
Por el gasto de la Mesa y efectos comprados en Bayona y demas que expresa la Nomina N. ^o 17	53798	4
Por el sueldo o gratificacion a los Cuapros del Ejercito que asistieron al Aniversario segun la Nomina N. ^o 18	42726	"
Importe total R. ^{os} V. ^{os}	215,556	26

Descuento.

Don de descuento 5081 por valor de materiales y demas vendido segun la Nomina N. ^o 19 que ha recibido el Sr. D. Ambrosio M. ^{te} de Aldasoro Comisionado de Guipuzcoa	5081	"
Total liquido de gastos R. ^{os} V. ^{os}	210,475	26



Segun se aparece de la cuenta precedente, queda reducido el total de gastos hechos en la

celebración del primer Aniversario del Convenio pacificador a la cantidad de
doscientos diez cuatrocientos setenta y cinco r.^l, veinte y seis mrs., salvo
costa, cuya suma debe repartirse entre las tres Provincias Hermanas, por las bases
que están fijadas en la acta de la Comisión de las mismas de 23 de Agosto últi-
mo, y a los cupos que correspondan a las de Vizcaya y Álava, se rebajarán los
adelantos que tienen hechos y explica la Nomina N.^o 20.

Se advierte que la Pasajería, mantelería, y demás efectos que quedan existen-
tes en poder del Sr. D. Ambrosio María de Aldaroro, cuyos costos están incluidos
en la cuenta general, manifiesta la Nomina N.^o 21, para que dispongan de ellos,
según mejor les parezca, las Diputaciones de las tres provincias hermanas.

Vergara 30 de Setiembre de 1840. = Ambrosio M.^a de
Aldaroro = Julián Dom.^o de Echevarría.

Nota

Después de formalizada la cuenta general precedente, y aprobada
por los S.^{res} Comisionados de las Diputaciones de las 3 hermanas, en su reunión
verificada en Elorrio el 5 de este mes, la Diputación de la M.^aN.^a y M.^aL.^a Prov.^a
de Álava, por medio de su Comisionado, me ha remitido una cuenta importante
1738 r.^l por todos los gastos suplidos por los cuatro Comisionados de las tres Provin-
cias Vascongadas, que pasaron a la Ciudad de Pamplona, para que se inclu-
ya en la cuenta gral ya referida, y verificándolo así, bajo el n.^o 23, resulta
de consiguiente, que asciende la totalidad de gastos, que debe repartirse, a 252.253 r.^l
26 mrs. y lo suplido por la citada Diputación de Álava a la de 52.560 r.^l
17 mrs. - Placencia 9 de Octubre de 1840. = Ambrosio M.^a de Aldaroro.

En copia

Ambrosio María de Aldaroro

